



Reforma de AMLO sobre el consumo de drogas aumentará la violencia, alerta ONG

Elementa DDHH considero que esta reforma aumentará la población carcelaria sin sentencia por delitos menores de drogas.



La reforma que busca prohibir el uso del fentanilo en México, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, aumentará la violencia del crimen organizado y la corrupción, sin afectar al mercado o a las redes de macrocriminalidad, advirtió este lunes la asociación Elementa DDHH

En un comunicado, la organización afirmó que las iniciativas que buscan reformar los artículos 4 (párrafo 5) y 19 de la Constitución, con el argumento de proteger la salud de las personas, “recrudescen el enfoque punitivo”, vulneran los derechos humanos y contravienen estándares internacionales en materia de políticas de drogas.

El organismo se pronunció así sobre las reformas incluidas en el paquete del mandatario mexicano el pasado 5 de febrero, entre las que se incluyen más castigos contra la producción y distribución ilegal de drogas sintéticas como el fentanilo, así como prisión preventiva contra extorsionadores y narcotraficantes.